

A - 8 - 35

Ayuntamiento <sup>to</sup> Constituc.<sup>o</sup>  
de Madrid.

---

1844.

---

Policia

D<sup>a</sup> Juliana Belinchor duena  
de la casa calle Angosta n.º 19  
n.º 291, solici-  
tando licencia p.<sup>a</sup> edificar un pi-  
so 3.<sup>o</sup> sobre la casa que tiene dicha  
casa.

No 142.

Madrid 21



Ep. 13.

Excmo. Ayuntamiento Constitucional

Madrid 9 de Julio de 1844.  
Por acuerdo del Excmo Ayuntamiento Consta.  
Pase a la Com. de obras.

D.ª Juliana Belinchon, dueña de la casa Calle Angosta de S.º Bernardo nº 13 nueva de la man.ª 2ª a V.E. hace presente que constando esta finca solo de piso principal y Segundo, trata de elevar piso tercero y a fin de que se le demarque la altura que le ha de dar a V.E. Suplica se sirva designar el día que el S.º Arquitecto y demás Señores de la Comisión han de verificar esta operación, a gracia que usara memoria de V.E.

Madrid 10 de Julio de 1844

Madrid 5 de Julio de 1844.

Com. de obras. Juliana Belinchon  
Pase al Sr. Jefe de Obras de Madrid  
Al Director para que acordado del Sr. Regidor del Sr. Rafael Brulce, del Sr. individuo de la Com. de obras D. Pablo de Torres Indurra, del Sr. Jefe de la misma D. Pablo de Torres Indurra, del Sr. Jefe de la Com. de obras y del Sr. Jefe de la Com. de obras, se proceda a señalar la altura que deba darse al nuevo piso que se ha de dar a la finca se halla con la altura necesaria para recibir este nuevo aumento, insinuándose el resultado por D.º Arquitecto  
El Alcalde Consta.  
Tomando

Julio de 1814.

Señalo p.<sup>a</sup> la tra<sup>a</sup> se acuerda el Lunes  
quince al sept.<sup>te</sup> a las 10 de la mañana.

Septiembre

Señores de la Com.<sup>on</sup> de Obras.

Habiendo practicado el oportuno reconocimiento a  
fin de determinar la altura que debiera tener el tercer  
piso que en esta obra se trata de construir en la casa calle  
de Madrid que se cita, resulta que el mismo debiera quedar  
a la misma altura que el del número 21, y arrojando  
de esta altura se presentara el plano de fachada  
de Madrid 16 de Julio de 1814

Juan Pedro Ayegui

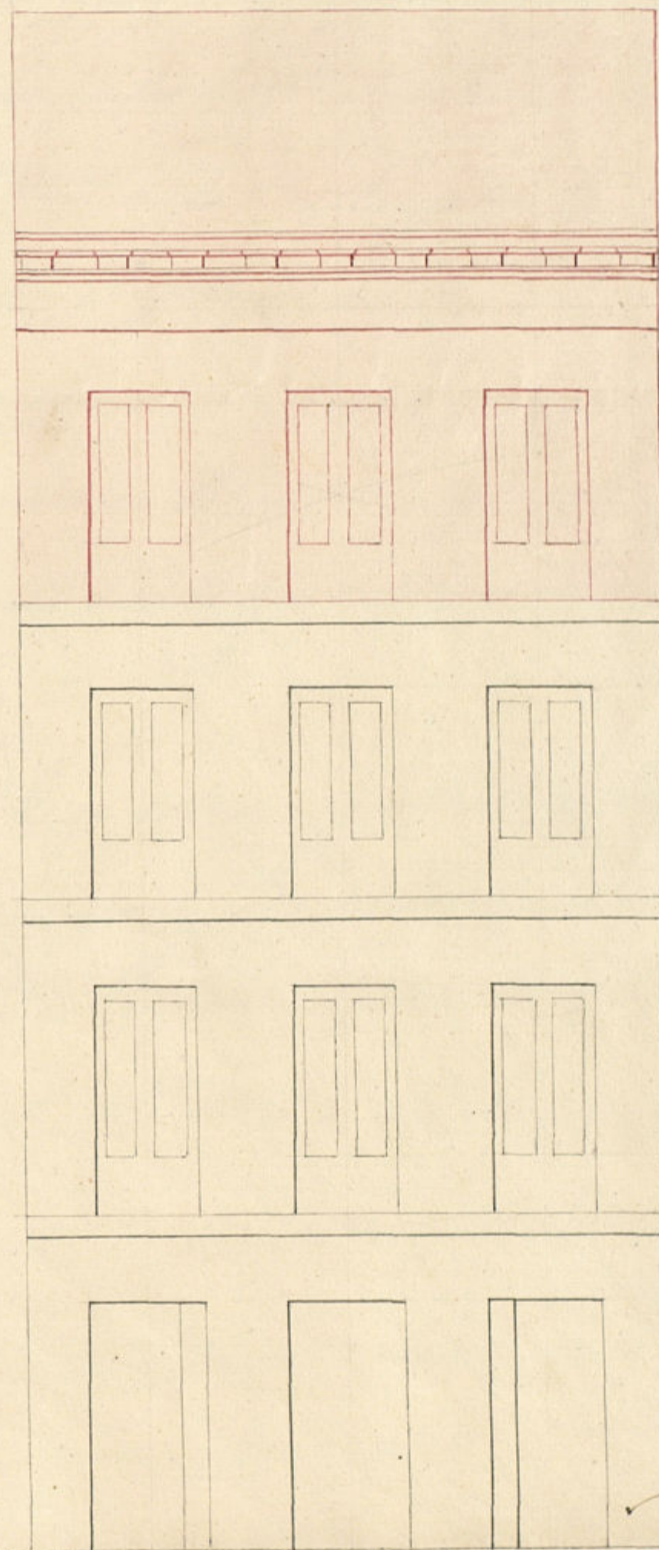
Madrid 23 Julio 1814.

Comun. Obras.

Conf. Carolo of. manifestada al Arg.<sup>to</sup> en su prece<sup>to</sup>  
Informe.

Boulet Toledo Baroloz  
Colomer Torres

Fachada de la Casa Calle Angosta de S.<sup>n</sup> Bernardo  
n.<sup>o</sup> 19 n.<sup>o</sup> manz.<sup>a</sup> 291.



Madrid 8 de Julio de 1814  
Ant.<sup>o</sup> Conde Gonz.<sup>o</sup>

Escala de 1.<sup>o</sup> 5. 10. 20. 30 Pies Cast.<sup>o</sup>

ARCHIVO DE VILLA  
Secc. 4 Leg. 8 N.º Orden 35  
Inventario n.º



Excmo. Ayuntamiento Constitucional.

Madrid 27 de Julio de 1844  
D. Juliana Belinchon dueña de una casa  
Com. de Obras. sita en esta corte señalada con el n.º 19 de  
Pase. con el an-  
cedente y plano la m.ª 235. en la l.ª Angosta de S. Bernardo  
previada a in-  
forme del Sr. presenta el plano diseñado con arreglo a la  
quicio del Jue-  
ces.

El Alcalde

Don Juan de

Antonio Conde González que ha de dirigir la

obra que ha de dar a un pino 3.º que trata  
de elevar en esta finca por el arquitecto D.

Antonio Conde González que ha de dirigir la

obra y

Sr. D. se sirva aprobarlo y dar la oportuna  
licencia para dar principio a las obras de  
fachada. Es gracia que no debe merecer

de V. S. Madrid 26 de Julio de 1844.

Sra. de la Com. de Obras Juliana Belinchon

En cumplimiento del decreto de V. S. que antecede  
y en vista del plano que le acompaña firmado

por el Sr. D.<sup>o</sup> Antonio Conde Gonzalez, digo  
 no hallar reparo alguno en ~~que el Excmo~~  
 Ayuntamiento se sirva conceder ~~la licencia que~~  
 solicita este interesado bajo ~~la observancia de~~  
 dichos diseños y alturas marcadas, pero con la circun-  
 stancia de levantar la fachada del muro pto de  
 fabrica de ladrillo con mezcla de cal y arena de  
 dos y medio pie de grueso hasta el alero del al-  
 to que sea de madera descubierta compuesto de tabl-  
 ron canchillo con tocador, corona superior moldada  
 y en canchillo de plomo, u hoja de lata con sus arri-  
 pondientes vertederos, colocados de modo que no vistan  
 sobre los frontes del alumbrado publico. Los balcones  
 tendran un pie de salida lo mas, quedando recubiertos sus pa-  
 rillas un pie lo menos en la fabrica y mas de dos repa-  
 ran del ovo de la luz de las ventanas, dandoles de abri-  
 ra tres y tres cuartos pie y al intervalo de los balcon-  
 tres ses dedos, debiendo dar parte el dueño de la casa  
 luego que la fachada se halle coronada con el alero  
 para que practicado el oportuno reconocimiento resulte  
 el cumplimiento de lo acordado del Excmo Ayuntamiento  
 y por ultimo se revocara la fachada diligentemente in-  
 tendo un buen sistema de construccion con tablas ancha-  
 gas al mismo y pintando de blanco desde las puertas de  
 calle. Madrid 29 de Julio de 1844.

Juan Pedro Ayguar  
 Ayuntamiento de



Excmo. Sr. V. N.º

La Comision de Obras no halla  
 reparo en que V. E. se sirva conceder  
 a D.<sup>a</sup> Juliana Melichon el permii-  
 so q.<sup>e</sup> ha solicitado p.<sup>a</sup> levantar pto  
 tercero en la casa de su propiedad  
 Calle Argota de S. Bernardo n.<sup>o</sup> 12.  
 n.<sup>o</sup> 22, a calidad de observar la  
 altura y demas reglas q.<sup>e</sup> se expre-  
 san por el Arquitecto del Cuartel  
 y expediciendole en su consecuen-  
 cia la oportuna Certificacion.  
 Madrid 30 de Agosto de 1844.

Colonos Salvador Eyo  
Boulet

Ayuntamiento de Madrid

D. Cipriano M.<sup>a</sup> Clementin I.

Certifico: que por D.<sup>a</sup> Juliana Belim-  
chon dueña de la casa C.<sup>a</sup> Argote  
de S. Bernardo n.<sup>o</sup> 19, m.<sup>o</sup> 291, se solicitó  
de dho. turno. Aqto. el oportuno permiso  
p.<sup>a</sup> levantar un piso 3.<sup>o</sup> sobre los do-  
q. tiene y al efecto q. se le marcara la al-  
tura q. debía observar.

Conada dha. m.<sup>a</sup> por disposición de S. E.  
a la Comisión de Obras, lo hizo esta el Sr.  
Teniente de Alcalde del Distrito p.<sup>o</sup> que  
asociado de uno de los Sres. Regid.<sup>o</sup> ~~ind.~~  
de dha. Comisión y Prot. Sindico de la mis-  
ma, Arquít.<sup>o</sup> del Cuartel y el de dha. in-  
tervenida se procediere a señalar la altura  
q. debería darse al nuevo piso siempre  
q. la finca se hallare con la solera necesa-  
ria p.<sup>a</sup> el nuevo aumento; y así m.<sup>o</sup>  
por dho. Profesor se dirigió a la Com.<sup>o</sup>  
un informe del tenor siguiente.

Aquí:

Conforme la Comisión con el precede  
informe y presentado por dha. Sra. Belim-  
chon el plano de fachada ~~por~~ firmado  
por D. Ant.<sup>o</sup> Loude Com. en el q. se marca  
con tinta roja el nuevo piso, se re-  
mitió a informe del mencionado Sr.

quinto, quien le evacuó del modo  
q. sigue - Aquí.

La Comisión en su vista dirigió el  
expedte. a la revolución del Sr. D. A. de  
emitiendo su parecer q. dice así.

Aquí.

Hecho presente a S. E. en sesión cele-  
brada el día de ~~agosto~~ <sup>to de agosto</sup>, acordó con-  
formarse con lo prop. por Sr. D. Co-  
mision; y p. q. conde doy la presen-  
te q. firmo en Madrid a 1.º de <sup>Setiembre</sup> ~~agosto~~  
de 1844.

Sin Dios -



...de las ...  
...de las ...

La ...  
...de las ...

...de las ...  
...de las ...

...de las ...